DEPARTAMENTO DE EDUCACION COMUNA DE PRIMAVERA

Dirección de Administración y Finanzas

Contabilidad y Presupuesto

Decreto N° 343

PRIMAVERA , 9 de Noviembre de 2022

Vistos:

1) El Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) La Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dec N°002/Sección A por apertura del Presupuesto Educación Municipal año 2022; 4) El Decreto Alcaldicio N° 167 de fecha 07 de marzo de 2017, que designa subrogancia en Alcaldía. 5) La Ley N° 19.886 y considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A. Rut 76124890-1

La Cantidad de 82,541 OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE EL SERVICIO DE BANDA ANCHA MOVIL CON INTERNET SEGÚN OC 3867-49-AG21, LOS CUALES SON UTILIZADOS EN SECTORES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES ESCUELA CERRO SOMBRERO Y JARDÍN INFANTIL, SEGÚN CORREO ADJUNTO (FONDOS FAEP 2021)

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	68077437	01/11/2022	82,541

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET		82,541
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	82,541	
	Totales	82,541	82,541

COMPROBANTE DE EGRESO: ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... $ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-03-000-000-000	BANCO ESTADO FONDO FAEP (92109000134)		82,541
215-22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	82,541	
	Totales	82,541	82,541

CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL

CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
ALCALDE (S)

GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO
DIRECTOR DE CONTROL

CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 2162390-73ceae en:
https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo